

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Resolución de 15 de mayo de 2024, de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, por la que se da publicidad a resoluciones de otorgamiento, modificación sustancial, actualización o revisión con las conclusiones MTD, de autorizaciones ambientales integradas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24.3 del Real Decreto Legislativo 1/2016, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, las Comunidades Autónomas darán publicidad en sus respectivos boletines oficiales de las resoluciones administrativas mediante las que se hubieran otorgado, modificado o revisado las autorizaciones ambientales integradas, y de acuerdo con lo dispuesto en su disposición transitoria primera, las actualizaciones de las autorizaciones ambientales integradas serán publicadas en el boletín oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, dejando constancia de su adaptación a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre.

En cumplimiento de dicha previsión legal y en el ejercicio de las facultades que tengo conferidas,

R E S U E L V O

Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a las resoluciones administrativas, mediante las que se han otorgado autorizaciones ambientales integradas que se relacionan en el anexo, cuyos textos íntegros se encontrarán a disposición de los interesados en la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, C/ Manuel Siurot, núm. 50, planta 1.ª, Sevilla), en las sedes de las respectivas Delegaciones Territoriales y a través de internet en la página web de la Consejería, cuya dirección es: <https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAIo/>

Sevilla, 15 de mayo de 2024.- La Directora General, María del Carmen Jiménez Parrado.

A N E X O

Resolución de la Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul para la revisión de la Autorización Ambiental Integrada de la Central de Ciclo Combinado ubicada en Huelva, cuyo titular es Endesa Generación, S.A., en cumplimiento del artículo 26 del R.D.L. 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación (AAI/HU/ 047/RV), para su adaptación a la decisión de ejecución (UE) 2021/2326 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2021, por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) conforme a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, para las grandes instalaciones de combustión y al Decreto 109/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de vertidos al dominio público hidráulico y al dominio público marítimo-terrestre de Andalucía (aai_hu_047_08_rmt1).

00302348

Resolución de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, relativa a la modificación sustancial para el «Proyecto de construcción de una nave-almacén y nuevo proyecto de urbanización» de la autorización ambiental integrada otorgada a Sonae Arauco-España Soluciones de Madera, S.L., para la actividad de fabricación de tableros derivados de la madera», sita en la estación de Linares-Baeza en el término municipal de Linares (Jaén) (Expte. AAI/JA/081/M9).

Resolución por la que se otorga autorización ambiental integrada a don Juan Pedro Abellán Martínez para una ampliación de explotación porcina de recría de reproductoras, con capacidad para 2.871 cerdas de cebo, en el término municipal de Castelléjar, Granada. Expediente AAI/GR/097.